



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2013, de la Consejería de Hacienda y Sector Público, por la que se aprueban los modelos 610, 615 y 630 de autoliquidación del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

Por Resolución de 4 abril de 2011, de la Consejería de Economía y Hacienda, publicada en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* del 6 de mayo de 2011, se aprobaron varios modelos de declaración-liquidación de los tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

En la mencionada Resolución no se incluían los modelos relacionados con la modalidad de documentos mercantiles del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

En virtud de lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y en uso de la habilitación conferida y al amparo de lo dispuesto en el artículo 38, letra i) de la Ley de Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, y el artículo 21.4 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, se dicta la siguiente

Resolución

Primero.—Aprobar los modelos de autoliquidación de la modalidad de documentos mercantiles del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, que se acompañan como anexo:

- a) Modelo 610 de autoliquidación. Pago en metálico documentos negociados entidades colaboradoras, que consta de tres ejemplares: Uno para la Administración, otro para el interesado y otro ejemplar para la Administración.
- b) Modelo 615 de autoliquidación. Pago en metálico documentos que lleven aparejada acción cambiaria o sean endosables a la orden, que consta de tres ejemplares: Uno para la Administración, otro para el interesado y otro ejemplar para la Administración.
- a) Modelo 630 de autoliquidación. Exceso de letras de cambio, que consta de tres ejemplares: Uno para la Administración, otro para el interesado y otro ejemplar para la Administración.

Segundo.—Estos modelos podrán presentarse materialmente en las oficinas del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, o por medios telemáticos a través de los sistemas y aplicaciones informáticos que el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias mantiene a disposición de los usuarios en su página web, en la dirección www.tributasenasturias.es, así como al confeccionar las declaraciones y autoliquidaciones mediante los programas de ayuda a la gestión tributaria del organismo, accediendo al portal tributario del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias (www.tributasenasturias.es).

Tercero.—La presente resolución se publicará en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y entrará en vigor el día siguiente al de su publicación.

En Oviedo, a 10 de junio de 2013.—La Consejera de Hacienda y Sector Público, Dolores Carcedo García.—Cód. 2013-11923.



IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

Pago en metálico documentos negociados entidades colaboradoras

AUTOLIQUIDACION

MODELO

610

PÁGINA : 1

Ejemplar para la Administración

En cumplimiento de la LOPD, se informa que sus datos serán incluidos en el fichero "obligados tributarios", del ente público Servicios Tributarios del Principado de Asturias con el fin de ejercer sus competencias en materia tributaria. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante Servicios Tributarios del Principado de Asturias, Avda. Hermanos Menéndez Pidal 7, 33005 Oviedo. **CPR 9052378**

		Emisor 3 3 2 0 8	Nº Autoliquidación
		Fecha de Devengo <input type="text"/>	

DECLARANTE (2)	NIF / CIF	Apellidos y Nombre o Razón Social			Teléfono	
	Siglas	Calle/Plaza/Avda.	Número	Esc.	Piso	Puerta
	Municipio	Provincia		C.P.		
	<input type="text"/>					

PRESENTADOR (3)	NIF / CIF	Apellidos y Nombre o Razón Social			Teléfono		Fecha presentación
	Siglas	Nombre de la Vía Pública	Número	Esc.	Piso	Puerta	Firma
	Municipio	Provincia		C.P.			
	<input type="text"/>						

LIQUIDACION (4)		05	06	07
		Nº TOTAL	BASE IMPONIBLE	CUOTA MENSUAL
	A	RECIBOS		
	B	PAGARÉS		
	C	CHEQUES		
	D	OTROS		
		TOTAL CUOTAS	08	<input type="text"/>

INGRESO	Este documento no será valido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada
---------	--



**IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES
Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS**
Pago en metálico documentos negociados entidades colaboradoras
AUTOLIQUIDACION

MODELO

610

PÁGINA : 1

Ejemplar para el Interesado

En cumplimiento de la LOPD, se informa que sus datos serán incluidos en el fichero "obligados tributarios", del ente público Servicios Tributarios del Principado de Asturias con el fin de ejercer sus competencias en materia tributaria. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante Servicios Tributarios del Principado de Asturias, Avda. Hermanos Menéndez Pidal 7, 33005 Oviedo. **CPR 9052378**

		Emisor	Nº Autoliquidación
		3 3 2 0 0 8	
		Fecha de Devengo	
		<input type="text"/>	

(2) DECLARANTE	NIF / CIF	Apellidos y Nombre o Razón Social				Teléfono	
	<input type="text"/>	<input type="text"/>				<input type="text"/>	
	Siglas	Calle/Plaza/Avda.	Número	Esc.	Piso	Puerta	
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
	Municipio	Provincia			C.P.		
	<input type="text"/>	<input type="text"/>			<input type="text"/>		

(3) PRESENTADOR	NIF / CIF	Apellidos y Nombre o Razón Social				Teléfono		Fecha presentación
	<input type="text"/>	<input type="text"/>				<input type="text"/>		<input type="text"/>
	Siglas	Nombre de la Vía Pública	Número	Esc.	Piso	Puerta		
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
	Municipio	Provincia			C.P.		Firma	
	<input type="text"/>	<input type="text"/>			<input type="text"/>		<input type="text"/>	

(4) LIQUIDACIÓN		05	06	07	
		Nº TOTAL	BASE IMPONIBLE	CUOTA MENSUAL	
	A	RECIBOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	B	PAGARÉS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	C	CHEQUES	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	D	OTROS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	TOTAL CUOTAS	08	<input type="text"/>		

INGRESO	Este documento no será valido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada
----------------	--



IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

Pago en metálico documentos negociados entidades colaboradoras

AUTOLIQUIDACION

MODELO

610

PÁGINA : 1

Ejemplar para la Entidad Colaboradora

En cumplimiento de la LOPD, se informa que sus datos serán incluidos en el fichero "obligados tributarios", del ente público Servicios Tributarios del Principado de Asturias con el fin de ejercer sus competencias en materia tributaria. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante Servicios Tributarios del Principado de Asturias, Avda. Hermanos Menéndez Pidal 7, 33005 Oviedo.

CPR 9052378

		Emisor	Nº Autoliquidación	
		3 3 2 0 0 8		
		Fecha de Devengo		
		<input type="text"/>		

(2) DECLARANTE	NIF / CIF <input type="text"/>		Apellidos y Nombre o Razón Social <input type="text"/>			Teléfono <input type="text"/>	
	Siglas <input type="text"/>	Calle/Plaza/Avda. <input type="text"/>		Número <input type="text"/>	Esc. <input type="text"/>	Piso <input type="text"/>	Puerta <input type="text"/>
	Municipio <input type="text"/>		Provincia <input type="text"/>		C.P. <input type="text"/>		
	<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>		

(3) PRESENTADOR	NIF / CIF <input type="text"/>		Apellidos y Nombre o Razón Social <input type="text"/>			Teléfono <input type="text"/>		Fecha presentación <input type="text"/>	
	Siglas <input type="text"/>	Nombre de la Vía Pública <input type="text"/>		Número <input type="text"/>	Esc. <input type="text"/>	Piso <input type="text"/>	Puerta <input type="text"/>	Firma <input type="text"/>	
	Municipio <input type="text"/>		Provincia <input type="text"/>		C.P. <input type="text"/>				
	<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>				

(4) LIQUIDACIÓN	<table border="1"> <tr> <td>TOTAL CUOTAS</td> <td>08</td> <td><input type="text"/></td> </tr> </table>			TOTAL CUOTAS	08	<input type="text"/>
	TOTAL CUOTAS	08	<input type="text"/>			

INGRESO	Este documento no será valido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada
----------------	--



IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

Pago en metálico documentos negociados entidades colaboradoras

AUTOLIQUIDACION

MODELO
610

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL MODELO

Este impreso se cumplimentará a máquina (Ordenador personal) o utilizando bolígrafo, sobre superficie dura y con letras mayúsculas. Las fechas se expresarán utilizando dos dígitos para el día, dos para el mes y cuatro para el año.

• **1 Fecha de Devengo:**

Se consignará la fecha a la que se refiere la autoliquidación. Para ello, utilizará dos dígitos para el día, dos para el mes y cuatro para el año.

• **(2) Declarante:**

Es declarante la entidad autorizada para colaborar en la recaudación de los tributos, conforme al artículo 78 del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre), que sea responsable solidario del pago del impuesto al haber intervenido en la negociación o cobro de los recibos, pagarés, cheques y resto de documentos mercantiles a los que se refiere el presente modelo.

• **(3) Presentador:**

Cumplimente los datos requeridos.

• **(4) Liquidación:**

Se cumplimentarán las siguientes casillas:

05 N° Total: Se consignará (por separado y para cada tipo de documento) el número total de recibos, pagarés, cheques y otros documentos mercantiles admitidos para su negociación o cobro en el mes al que se refiere la presente autoliquidación.

06 Base Imponible: Se consignará en euros la suma total de los importes de todos y cada uno de los recibos, pagarés, cheques y otros documentos incluidos en la casilla 05.

Si los documentos han sido emitidos en moneda o divisa distinta de la española, se tomará como base imponible el valor que resulte de aplicar el tipo de cambio vendedor del Banco de España vigente en el momento del devengo, salvo que el efectivamente satisfecho fuese superior, en cuyo caso se tomará éste. Si la divisa o moneda extranjera no tuviera tipo de cambio fijado por el Banco de España, se estaría a su valor de mercado.

07 Cuota Mensual: se consignará en euros el resultado de sumar el impuesto correspondiente a todos y cada uno de los recibos, pagarés, cheques y otros documentos incluidos en la casilla 05.

La cuota tributaria de cada uno de los recibos, pagarés, cheques y otros documentos mercantiles será el resultado de aplicar a la base imponible la escala de gravamen del artículo 37.1 del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (B.O.E. de 20 de octubre de 1993):

Base imponible		Euros	
Hasta	24,04	a	euros 0,06
De	24,05	a	48,08 0,12
De	48,09	a	90,15 0,24
De	90,16	a	180,30 0,48
De	180,31	a	360,61 0,96
De	360,62	a	751,27 1,98
De	751,28	a	1.502,53 4,21



IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

Pago en metálico documentos negociados entidades colaboradoras

AUTOLIQUIDACION

MODELO **610**

De 1.502,54	a	3.005,06	8,41
De 3.005,07	a	6.010,12	16,83
De 6.010,13	a	12.020,24	33,66
De 12.020,25	a	24.040,48	67,31
De 24.040,49	a	48.080,97	134,63
De 48.080,98	a	96.161,94	269,25

Por lo que exceda de 192.323,87 euros, a 0,018030 euros por cada 6,01 o fracción.

08 **Total Cuotas:** Se consignará en euros la suma de los importes consignados en la casilla 07 para cada uno de los tipos de documento.



IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS Pago en metálico documentos que lleven aparejada acción cambiaria o sean endosables a la orden

MODELO

615

PÁGINA : 1

Ejemplar para la Administración

AUTOLIQUIDACION

En cumplimiento de la LOPD, se informa que sus datos serán incluidos en el fichero "obligados tributarios", del ente público Servicios Tributarios del Principado de Asturias con el fin de ejercer sus competencias en materia tributaria. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante Servicios Tributarios del Principado de Asturias, Avda. Hermanos Menéndez Pidal 7, 33005 Oviedo.

CPR 9052378

		Emisor 3 3 2 0 0 8	Nº Autoliquidación
		Fecha de Devengo <input type="text"/>	

(2) SUJETO PASIVO	NIF / CIF	Apellidos y Nombre o Razón Social				Teléfono	
	Siglas	Calle/Plaza/Avda.			Número	Esc.	Piso Puerta
	Municipio	Provincia			C.P.		
	<input type="text"/>						

(3) PRESENTADOR	NIF / CIF	Apellidos y Nombre o Razón Social				Teléfono		Fecha presentación
	Siglas	Nombre de la Vía Pública			Número	Esc.	Piso Puerta	Firma
	Municipio	Provincia			C.P.			
	<input type="text"/>							<input type="text"/>

(4) LIQUIDACIÓN		05	06	07
		Nº TOTAL	BASE IMPONIBLE	CUOTA MENSUAL
	A	RECIBOS		
	B	PAGARÉS		
	C	CHEQUES		
	D	OTROS		
		TOTAL CUOTAS	08	<input type="text"/>

INGRESO	Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada
----------------	--



IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS Pago en metálico documentos que lleven aparejada acción cambiaria o sean endosables a la orden

MODELO

615

PÁGINA : 1

Ejemplar para el Interesado

AUTOLIQUIDACION

En cumplimiento de la LOPD, se informa que sus datos serán incluidos en el fichero "obligados tributarios", del ente público Servicios Tributarios del Principado de Asturias con el fin de ejercer sus competencias en materia tributaria. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante Servicios Tributarios del Principado de Asturias, Avda. Hermanos Menéndez Pidal 7, 33005 Oviedo.

CPR 9052378

		Emisor 3 3 2 0 0 8	Nº Autoliquidación
		Fecha de Devengo <input type="text"/>	

(2) SUJETO PASIVO	NIF / CIF	Apellidos y Nombre o Razón Social				Teléfono	
	Siglas	Calle/Plaza/Avda.			Número	Esc.	Piso Puerta
	Municipio	Provincia			C.P.		
	<input type="text"/>						

(3) PRESENTADOR	NIF / CIF	Apellidos y Nombre o Razón Social				Teléfono		Fecha presentación
	Siglas	Nombre de la Vía Pública			Número	Esc.	Piso Puerta	Firma
	Municipio	Provincia			C.P.			
	<input type="text"/>							<input type="text"/>

(4) LIQUIDACIÓN		05	06	07
		Nº TOTAL	BASE IMPONIBLE	CUOTA MENSUAL
	A	RECIBOS		
	B	PAGARÉS		
	C	CHEQUES		
	D	OTROS		
		TOTAL CUOTAS	08	<input type="text"/>

INGRESO	Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada
----------------	--



IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS Pago en metálico documentos que lleven aparejada acción cambiaria o sean endosables a la orden

MODELO

615

PÁGINA : 1

Ejemplar para la Entidad Colaboradora

AUTOLIQUIDACION

En cumplimiento de la LOPD, se informa que sus datos serán incluidos en el fichero "obligados tributarios", del ente público Servicios Tributarios del Principado de Asturias con el fin de ejercer sus competencias en materia tributaria. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante Servicios Tributarios del Principado de Asturias, Avda. Hermanos Menéndez Pidal 7, 33005 Oviedo.

CPR 9052378

	Emisor 3 3 2 0 0 8	Nº Autoliquidación
	Fecha de Devengo <input type="text"/>	

(2) SUJETO PASIVO	NIF / CIF	Apellidos y Nombre o Razón Social				Teléfono	
	Siglas	Calle/Plaza/Avda.			Número	Esc.	Piso Puerta
	Municipio	Provincia			C.P.		
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

(3) PRESENTADOR	NIF / CIF	Apellidos y Nombre o Razón Social				Teléfono		Fecha presentación
	Siglas	Nombre de la Vía Pública			Número	Esc.	Piso Puerta	Firma
	Municipio	Provincia			C.P.			
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

(4) LIQUIDACIÓN	<table border="1"> <tr> <td>TOTAL CUOTAS</td> <td>08</td> <td><input type="text"/></td> </tr> </table>		TOTAL CUOTAS	08	<input type="text"/>
	TOTAL CUOTAS	08	<input type="text"/>		

INGRESO	Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada
----------------	--



IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS Pago en metálico documentos que lleven aparejada acción cambiaria o sean endosables a la orden

AUTOLIQUIDACION

MODELO
615

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL MODELO

Este impreso se cumplimentará a máquina (Ordenador personal) o utilizando bolígrafo, sobre superficie dura y con letras mayúsculas. Las fechas se expresarán utilizando dos dígitos para el día, dos para el mes y cuatro para el año.

• **1) Fecha de Devengo:**

Se consignará la fecha a la que se refiere la autoliquidación. Para ello, utilizará dos dígitos para el día, dos para el mes y cuatro para el año.

• **(2) Sujeto Pasivo:**

Serán sujetos pasivos las entidades o personas emisoras de documentos a los que resulte de aplicación lo establecido en el artículo 17.4 de la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista, según la redacción dada por la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (B.O.E. n.º 312 de 30 de diciembre)

• **(3) Presentador:**

Cumplimente los datos requeridos.

• **(4) Liquidación:**

Se cumplimentarán las siguientes casillas:

05 N° Total: Se consignará (por separado y para cada tipo de documento) el número total de recibos, pagarés, cheques y otros documentos mercantiles admitidos para su negociación o cobro en el mes al que se refiere la presente autoliquidación.

06 Base Imponible: Se consignará en euros la suma total de los importes de todos y cada uno de los recibos, pagarés, cheques y otros documentos incluidos en la casilla 05.

Si los documentos han sido emitidos en moneda o divisa distinta de la española, se tomará como base imponible el valor que resulte de aplicar el tipo de cambio vendedor del Banco de España vigente en el momento del devengo, salvo que el efectivamente satisfecho fuese superior, en cuyo caso se tomará éste. Si la divisa o moneda extranjera no tuviera tipo de cambio fijado por el Banco de España, se estaría a su valor de mercado.

07 Cuota Mensual: se consignará en euros el resultado de sumar el impuesto correspondiente a todos y cada uno de los recibos, pagarés, cheques y otros documentos incluidos en la casilla 05.

La cuota tributaria de cada uno de los recibos, pagarés, cheques y otros documentos mercantiles será el resultado de aplicar a la base imponible la escala de gravamen del artículo 37.1 del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (B.O.E. de 20 de octubre de 1993):

Base imponible			Euros	
Hasta	24,04	a	euros	0,06
De	24,05	a	48,08	0,12
De	48,09	a	90,15	0,24
De	90,16	a	180,30	0,48
De	180,31	a	360,61	0,96
De	360,62	a	751,27	1,98
De	751,28	a	1.502,53	4,21



IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

Pago en metálico documentos que lleven aparejada acción cambiaria o sean
endosables a la orden

MODELO **615**

AUTOLIQUIDACION

De 1.502,54	a	3.005,06	8,41
De 3.005,07	a	6.010,12	16,83
De 6.010,13	a	12.020,24	33,66
De 12.020,25	a	24.040,48	67,31
De 24.040,49	a	48.080,97	134,63
De 48.080,98	a	96.161,94	269,25

Por lo que exceda de 192.323,87 euros, a 0,018030 euros por cada 6,01 o fracción.

08 **Total Cuotas:** Se consignará en euros la suma de los importes consignados en la casilla 07 para cada uno de los tipos de documento.



IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS Exceso de letras de cambio AUTOLIQUIDACION

MODELO

630

PÁGINA : 1

Ejemplar para la Administración

En cumplimiento de la LOPD, se informa que sus datos serán incluidos en el fichero "obligados tributarios", del ente público Servicios Tributarios del Principado de Asturias con el fin de ejercer sus competencias en materia tributaria. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante Servicios Tributarios del Principado de Asturias, Avda. Hermanos Menéndez Pidal 7, 33005 Oviedo.

CPR 9052378

	Emisor 3 3 2 0 0 8	Nº Autoliquidación
	Fecha de Devengo <input type="text"/>	

(2) DECLARANTE	NIF / CIF <input type="text"/>	Apellidos y Nombre o Razón Social <input type="text"/>	Teléfono <input type="text"/>
	Siglas <input type="text"/>	Calle/Plaza/Avda. <input type="text"/>	Número <input type="text"/> Esc. <input type="text"/> Piso <input type="text"/> Puerta <input type="text"/>
	Municipio <input type="text"/>	Provincia <input type="text"/>	C.P. <input type="text"/>
	<input type="text"/>		

(3) PRESENTADOR	NIF / CIF <input type="text"/>	Apellidos y Nombre o Razón Social <input type="text"/>	Teléfono <input type="text"/>	Fecha presentación <input type="text"/>
	Siglas <input type="text"/>	Nombre de la Vía Pública <input type="text"/>	Número <input type="text"/> Esc. <input type="text"/> Piso <input type="text"/> Puerta <input type="text"/>	Firma <input type="text"/>
	Municipio <input type="text"/>	Provincia <input type="text"/>	C.P. <input type="text"/>	
	<input type="text"/>			

(4) LIQUIDACIÓN	Cuantía por la que se expide el efecto número	05 <input type="text"/>
	A deducir	06 <input type="text" value="192.323,87"/>
	Exceso	07 <input type="text"/>
	3‰ sobre el exceso	08 <input type="text"/>
	TOTAL A INGRESAR	09 <input type="text"/>

INGRESO	Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada
----------------	--



IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS Exceso de letras de cambio AUTOLIQUIDACION

MODELO

630

PÁGINA : 1

Ejemplar para el Interesado

En cumplimiento de la LOPD, se informa que sus datos serán incluidos en el fichero "obligados tributarios", del ente público Servicios Tributarios del Principado de Asturias con el fin de ejercer sus competencias en materia tributaria. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante Servicios Tributarios del Principado de Asturias, Avda. Hermanos Menéndez Pidal 7, 33005 Oviedo.

CPR 9052378

	Emisor 3 3 2 0 0 8	Nº Autoliquidación
	Fecha de Devengo <input type="text"/>	

(2) DECLARANTE	NIF / CIF <input type="text"/>	Apellidos y Nombre o Razón Social <input type="text"/>				Teléfono <input type="text"/>
	Siglas <input type="text"/>	Calle/Plaza/Avda. <input type="text"/>	Número <input type="text"/>	Esc. <input type="text"/>	Piso <input type="text"/>	Puerta <input type="text"/>
	Municipio <input type="text"/>	Provincia <input type="text"/>			C.P. <input type="text"/>	
	<input type="text"/>					

(3) PRESENTADOR	NIF / CIF <input type="text"/>	Apellidos y Nombre o Razón Social <input type="text"/>				Teléfono <input type="text"/>	Fecha presentación <input type="text"/>
	Siglas <input type="text"/>	Nombre de la Vía Pública <input type="text"/>	Número <input type="text"/>	Esc. <input type="text"/>	Piso <input type="text"/>	Puerta <input type="text"/>	Firma <input type="text"/>
	Municipio <input type="text"/>	Provincia <input type="text"/>			C.P. <input type="text"/>		
	<input type="text"/>						

(4) LIQUIDACIÓN	Cuantía por la que se expide el efecto número	05	<input type="text"/>
	A deducir	06	192.323,87
	Exceso	07	<input type="text"/>
	3‰ sobre el exceso	08	<input type="text"/>
	TOTAL A INGRESAR	09	<input type="text"/>

INGRESO	Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada
----------------	--



IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS Exceso de letras de cambio AUTOLIQUIDACION

MODELO

630

PÁGINA : 1

Ejemplar para la Entidad Colaboradora

En cumplimiento de la LOPD, se informa que sus datos serán incluidos en el fichero "obligados tributarios", del ente público Servicios Tributarios del Principado de Asturias con el fin de ejercer sus competencias en materia tributaria. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante Servicios Tributarios del Principado de Asturias, Avda. Hermanos Menéndez Pidal 7, 33005 Oviedo.

CPR 9052378

	Emisor 3 3 2 0 0 8	Nº Autoliquidación
	Fecha de Devengo <input type="text"/>	

(2) DECLARANTE	NIF / CIF <input type="text"/>	Apellidos y Nombre o Razón Social <input type="text"/>	Teléfono <input type="text"/>
	Siglas <input type="text"/>	Calle/Plaza/Avda. <input type="text"/>	Número <input type="text"/> Esc. <input type="text"/> Piso <input type="text"/> Puerta <input type="text"/>
	Municipio <input type="text"/>	Provincia <input type="text"/>	C.P. <input type="text"/>
	<input type="text"/>		

(3) PRESENTADOR	NIF / CIF <input type="text"/>	Apellidos y Nombre o Razón Social <input type="text"/>	Teléfono <input type="text"/>	Fecha presentación <input type="text"/>
	Siglas <input type="text"/>	Nombre de la Vía Pública <input type="text"/>	Número <input type="text"/> Esc. <input type="text"/> Piso <input type="text"/> Puerta <input type="text"/>	Firma <input type="text"/>
	Municipio <input type="text"/>	Provincia <input type="text"/>	C.P. <input type="text"/>	
	<input type="text"/>			

(4) LIQUIDACIÓN	TOTAL A INGRESAR	09 <input style="width: 150px;" type="text"/>

INGRESO	Este documento no será valido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada
----------------	--



IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS Exceso de letras de cambio AUTOLIQUIDACION

MODELO
630

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL MODELO

Este impreso se cumplimentará a máquina (Ordenador personal) o utilizando bolígrafo, sobre superficie dura y con letras mayúsculas. Las fechas se expresarán utilizando dos dígitos para el día, dos para el mes y cuatro para el año.

• **1 Fecha de Devengo:**

Se consignará la fecha de emisión de la letra de cambio. Para ello, utilizará dos dígitos para el día, dos para el mes y cuatro para el año.

• **(2) Declarante:**

Es declarante el librador.

• **(3) Presentador:**

Cumplimente los datos requeridos.

• **(4) Liquidación:**

Se cumplimentarán las siguientes casillas:

05 Cuantía por la que se expide el efecto número: Se consignará la cantidad girada en euros. Si el vencimiento de la letra de cambio excede de 6 meses, se consignará el duplo de dicha cantidad. Si ha sido emitida en moneda o divisa distinta de la española, se tomará como base imponible el valor que resulte de aplicar el tipo de cambio vendedor del Banco de España vigente en el momento del devengo, salvo que el efectivamente satisfecho fuese superior, en cuyo caso se tomará éste. Si la divisa o moneda extranjera no tuviera tipo de cambio fijado por el Banco de España, se estaría a su valor de mercado.

	<u>Base imponible</u>			<u>Euros</u>
Hasta	24,04	a	euros	0,06
De	24,05	a	48,08	0,12
De	48,09	a	90,15	0,24
De	90,16	a	180,30	0,48
De	180,31	a	360,61	0,96
De	360,62	a	751,27	1,98
De	751,28	a	1.502,53	4,21
De	1.502,54	a	3.005,06	8,41
De	3.005,07	a	6.010,12	16,83
De	6.010,13	a	12.020,24	33,66
De	12.020,25	a	24.040,48	67,31
De	24.040,49	a	48.080,97	134,63
De	48.080,98	a	96.161,94	269,25
De	96.161,95	a	192.323,87	538,51

06 A deducir: Se deducirá la cuantía fijada en esta casilla.

07 Exceso: Se consignará la cuantía que exceda de 192.323,87 euros.

08 3% sobre el exceso: Lo que exceda de 192.323,87 euros de base imponible, tributará a 0,018030 euros por cada 6,01. La cuantía resultante deberá redondearse por exceso o por defecto al céntimo más próximo. Si se obtiene una cantidad cuya última cifra es exactamente la mitad de un céntimo se redondeará a la cifra superior.

09 Total a ingresar: Se consignará en euros el importe resultante a ingresar.